

DECRETO 867 DE 2017

(mayo 25)

D.O. 50.244, mayo 25 de 2017

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del 25 de mayo de 2017 la renuncia presentada por doctor Juan Fernando Cristo Bustos, identificado con la cédula de ciudadanía número 13470922, al empleo de Ministro, Código 0005, del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir del 25 de mayo de 2017 del empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio del Interior, al doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 18125288, actual Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

